

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Rad. N.º 110014003032**201700109** 00

En atención al informe secretarial que antecede y a la solicitud de la parte actora, el despacho resuelve señalar el **viernes 18 de diciembre de 2020 a las 4:30 p.m.**, para llevar a cabo la diligencia programada en el auto del 5 de marzo de 2020 (fl. 172).

Requerir al apoderado y a la curadora ad-litem del presente trámite para que en el término de la distancia informen al despacho los canales digitales (correos electrónicos y teléfonos de contacto) de todos los intervinientes. Lo anterior, atendiendo el Decreto 806 de 2020, dado que la audiencia señalada se desarrollará de forma virtual a través de la aplicación *Microsoft Teams*.

Por secretaría, comunicar esta decisión a los apoderados en este proceso, a los correos electrónicos registrados ante el Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de que hayan cumplido con tal deber.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 106, hoy 01 de diciembre de 2020.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e0064308f5c86d49cc29f34eede4a826d3fd5b254a19216c58178c977fb58
323**

Documento generado en 30/11/2020 10:28:02 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**